



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 6687-CU-2020



Huancayo, 03 de febrero 2020

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 011-2020-UNCP-VRAC presentado el 13 de enero 2020, a través del cual la Vicerrectora Académica, solicita se nomine Comisión de acompañamiento para el año 2020.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución N° 5490-CU-2019 de fecha 21 de mayo 2019, se resuelve designar la Comisión para el Año Lectivo 2019, que cumplirá el Acompañamiento Académico a las 25 facultades y a las unidades de posgrado en coordinación con el Vicerrectorado Académico y Dirección de Gestión e Innovación Académica, integrada por: Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas, Mg. Ricardo Bustamante Aguirre y Dr. Edgar Rafael Acosta López;

**Que**, la Vicerrectora Académica, manifiesta que, la Comisión de acompañamiento designada para el Año Lectivo 2019, cumplió con el Acompañamiento Académico a las 25 facultades y a las unidades de posgrado en coordinación con el Vicerrectorado Académico y Dirección de Gestión e Innovación Académica. Considerando la importancia del trabajo desarrollado y con la finalidad de darle la sostenibilidad se debe nominar la misma comisión, proponiendo incluir al Director de la Oficina de Gestión e Innovación Académica; así como, al responsable de la Unidad de Innovación Académica;

**Que**, en sesión de Consejo Universitario del 22 de enero 2020, se aprobó por unanimidad nombrar la Comisión de Acompañamiento Académico para el año 2020;

**Que**, el Artículo 30° inciso u) del TUO del Estatuto Universitario, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario: "Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias"; y

**De conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 22 de enero 2020;

#### RESUELVE:

**1° DESIGNAR** la Comisión de Acompañamiento Académico para el año 2020, integrado por:

- **Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas**  
Docente Facultad de Ingeniería de Sistemas
- **Mg. Ricardo Bustamante Aguirre**  
Docente Facultad de Ciencias de la Administración
- **Dr. Edgar Rafael Acosta López**  
Docente Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- **Dr. Luis Ernesto Tapia Lujan**  
Director Oficina de Gestión e Innovación Académica
- **Lic. Genaro Moreno Espiritu**  
Responsable Unidad de Innovación Académica

**2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR